

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Marqués de Villamagna, 3,
28001 MADRID
Dirección General de Mercados
Att.: Paulino García Suárez
Director

Madrid, 6 de abril de 2011

Muy señores nuestros,

En contestación a su requerimiento de fecha 29 de marzo de 2011, cuya copia adjuntamos, notificado a Red Eléctrica Corporación, S.A., (en adelante RED ELÉCTRICA) el día 31 de marzo pasado, relativo a determinada información referida al **apartado A.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010** (en adelante IAGC 2010) de RED ELÉCTRICA, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de febrero de 2011 y comunicado a la CNMV el día 25 de febrero de 2011, les trasladamos las siguientes consideraciones:

- 1- Que la información contenida en el apartado A.2 del IAGC 2010, ha sido elaborada teniendo en cuenta el listado legal de accionistas suministrado por IBERCLEAR a RED ELÉCTRICA, con ocasión de su última Junta General de Accionistas, celebrada el 20 de mayo de 2010, última fecha en la que tal información estuvo disponible para la Sociedad en 2010 conforme a la legislación vigente en dicho momento. Según el mismo, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) era el único titular con una participación significativa, del 20%, en el capital social de RED ELÉCTRICA.
- 2- Que se indica en su requerimiento que en sus registros públicos, a cierre de ejercicio, han declarado tener participación significativa en RED ELÉCTRICA, además de SEPI, las siguientes sociedades:

Denominación	% Directo	% Indirecto	% Total	Fecha registro entrada CNMV
BLACKROCK INC.	0,000	3,011	3,011	14/07/2010
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,000	1,004	1,004	20/04/2009
HSBC HOLDINGS, PLC.	0,000	3,239	3,239	11/06/2010
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	0,000	3,077	3,077	21/06/2010
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	20,000	0,000	20,000	30/09/2005
THE CHILDREN INVESTMENT FUND MANAGEMENT (UK) LLP (1)	0,000	3,087	3,087	06/05/2010

Denominación	% Directo	% Indirecto	% Total	Fecha registro entrada CNMV
(1) TALOS CAPITAL LIMITED	3,087	0,000	3,087	06/05/2010

- 3- Que, a pesar de que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, resulta preceptivo que el accionista que adquiera o transmita acciones que atribuyan derechos de voto del emisor, en este caso, de RED ELÉCTRICA, que alcancen, superen o reduzcan los umbrales de participación previstos en el mencionado Real Decreto, notifique formalmente tales adquisiciones o transmisiones no sólo a la CNMV sino también al emisor, RED ELÉCTRICA no ha recibido ninguna notificación al respecto.
- 4- Que, no obstante lo anterior, RED ELÉCTRICA, a petición de la CNMV, incorpora mediante el presente escrito la citada información adicional complementaria a la contenida en el apartado A.2 de su Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010, tal como figura en sus registros públicos.

Quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que consideren oportuna.

Atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez
Directora General de Administración y Finanzas